



# Resolución Ministerial

N° 151 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0142-2012-ED se designó al señor HECTOR SANTIAGO CUADROS RAMIREZ como Jefe de la Unidad de Crédito Educativo de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual establece su nueva estructura orgánica;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor HECTOR SANTIAGO CUADROS RAMIREZ al cargo de Jefe de la Unidad de Crédito Educativo de la Oficina de Becas y Crédito Educativo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación del señor HECTOR SANTIAGO CUADROS RAMIREZ al cargo de Jefe de la Unidad de Crédito Educativo de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

